

Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico

-UNAERC-

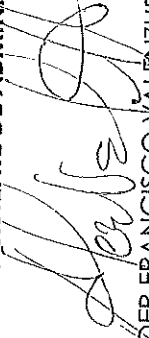
PLAN DE TRABAJO ANUAL AJUSTADO 2021

GUATEMALA ENERO 2021

LA INFRASCRITA ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS MOVIBLES UTILIZADO EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA UNIDAD Y REGISTRADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NÚMERO (L2), CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (51,793), DE FECHA CINCO (09) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), EN DONDE A FOLIO, DOS MIL DOSCIENTOS SIETE (2207) Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (2208), APARECE EL **ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTE (33/2020)**, DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA UNIDAD, CELEBRADA EL **DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (19/11/2020) LA QUE EN SU PUNTO QUINTO INDICA: QUINTO: PUNTOS VARIOS: 1. Aprobación Plan Operativo Anual 2021.** El Director Financiero, Licenciado Alejandro Manchamé Aguilar, presente oficio identificado como DF-140-11-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, en el cual se presenta para conocimiento del Consejo de Administración el Plan de Trabajo ajustado para el año 2021 por un monto de Doscientos millones de quetzales (Q200,000,000.00), el cual fue solicitado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contenido en el oficio circular CTE/02-2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, para la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud Especializada a suscribirse con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Consejo de Administración se da por enterado y acuerda aprobar el Plan de Trabajo para el año 2021, ajustado. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA (1) HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (19/11/2020).

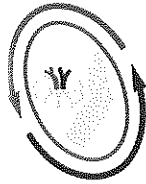


CLAUDIA LIZETH PÉREZ PONCIANO
ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL



Vo. Bo. LIC. ALEXANDER FRANCISCO VALENZUELA HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR GENERAL





INTRODUCCION

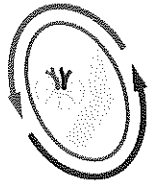
La enfermedad renal crónica es una afección en la cual los riñones están dañados y no pueden mantener la salud corporal, al no poder filtrar la sangre correctamente, derivado a la pérdida progresiva e irreversible de la función renal, consecuencia de múltiples factores tanto congénitos, hereditarios y adquiridos.

Actualmente por la cantidad de pacientes que son diagnosticados diariamente, la enfermedad renal crónica ha sido declarada mundialmente como una enfermedad catastrófica por los altos costos económicos de los servicios dialíticos, por los factores sociales y por el impacto de la persona en su entorno familiar; de tal manera que esta enfermedad ha planteado un reto en Salud Pública en cuanto a su tratamiento, en el ámbito tecnológico, en medicamentos e insumos así como en la capacidad organizativa para combatirla.

Los pacientes renales crónicos que reciben tratamiento sustitutivo de la función renal, están inmersos en la asistencia sanitaria, cuyas necesidades de salud incluyen aspectos que determinan los servicios para mejorar su calidad de vida. La prestación de los servicios de asistencia médica especializada es justamente uno de los objetivos principales de la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, así como del personal que labora en ella.

Los pacientes renales crónicos se caracterizan por presentar no solo deficiencias funcionales orgánicas, dentro de las que se incluyen: deficiencias renales, cardiopulmonares, metabólicas, hemolíticas, osteomusculares y neurálgicas, sino que además, deben afrontar situaciones de ansiedad, estrés, depresión e incluso precariedades económicas; mismas que interfieren negativamente en su salud. En el peor de los casos, existe falta de adherencia terapéutica por parte del paciente, lo cual conlleva a complicaciones de Salud con altos índices de mortalidad.

Es por ello que uno de los grandes desafíos que contempla la UNAERC actualmente es tomar en cuenta todos los aspectos anteriormente descritos, seguir manteniendo la calidad de los servicios proporcionados; la cual no solo depende del equipo tecnológico, sino también del recurso humano quienes a través de su intervención directa, logran alcanzar la optimización de tiempo e insumos para brindar atención especializada al paciente, velando por mejorar su condición de salud y de vida



UNAERC
Unidos para brindar una vida mejor

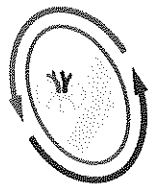
ANTECEDENTES

El Gobierno de Guatemala tiene como propósito buscar el bienestar común de toda la población, así como beneficiar con salud y educación gratuita y de calidad a todas las personas que lo soliciten. Para el cumplimiento de sus objetivos se organiza mediante Instituciones, que en conjunto se denominan “Sector Público”. Estas Instituciones tienen estructuras definidas y leyes que regulan su actuación y son las que ejecutan el presupuesto de la Nación, que es aprobado por el Congreso de la República y asignado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El Estado de Guatemala, en el año 1997, con la preocupación de dar cumplimiento a lo establecido dentro de la Constitución Política de la República, en referencia a la obligación de otorgar la conservación y el restablecimiento de la salud a los habitantes de la República, y al no contar en dicha época con una unidad médica especializada que prestara los servicios dialíticos a los pacientes renales crónicos; surge la iniciativa de crear la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, lo cual se realiza mediante la emisión del Acuerdo Gubernativo 323-97, de fecha 24 de abril de 1997, Acuerdo que buscaba brindar a la comunidad que padece de insuficiencia renal crónica, un servicio de alta calidad, acorde a la más moderna tecnología médico-quirúrgica en el campo de la Nefrología. Estableciéndose dentro del artículo 2 del Acuerdo en mención que la administración de la UNAERC, se integraría por un Consejo de Administración, siendo este la máxima autoridad de la UNAERC.

La UNAERC es un hospital de día, que tiene como objetivo primordial proporcionar atención integral a las personas que padecen Insuficiencia Renal Crónica, especialmente a la población de escasos recursos. Para alcanzar sus objetivos la UNAERC, proporciona tratamientos sustitutos de la función renal, procurando mejorar la calidad de vida a los pacientes contando con diversos programas, entre los que se destacan:

- Atención Integral Primaria en Salud Renal
- Atención Integral Hemodiálisis
- Atención Integral Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria



La UNAERC hasta el año 2008, tuvo ingresos por diferentes Fuentes de Financiamiento:

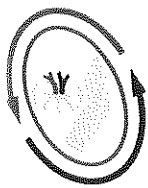
- Aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Servicios prestados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- Donaciones percibidas de los Pacientes

Actualmente los servicios médicos especializados que presta la UNAERC, son totalmente gratuitos.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo No.108-2013 de fecha 28 de febrero 2013, cuyo contenido sustenta las bases para que el Estado de Guatemala, garantice el tratamiento integral de los pacientes que sufren de Enfermedad Renal Crónica, proyectándose a través de la UNAERC, a la población que sobrelleva fuertemente los efectos de la desigualdad que viven miles de guatemaltecos al carecer de los servicios de salud que les brinde bienestar.

Fundamentalmente, se conoce que la terapia que sustituye el funcionamiento de los riñones, es sumamente onerosa en términos económicos y difíciles de sostener por un Estado con serias limitaciones financieras como el Estado de Guatemala. Para alcanzar sus objetivos la UNAERC, desarrolla condiciones que permiten acercarse a la población guatemalteca a través de la descentralización de los servicios médicos especializados y se coordina con otras entidades afines para llevar a cabo el proceso para detectar tempranamente la enfermedad, informando a todo nivel el cuidado de la salud y el funcionamiento de los riñones.

Estando conscientes que la mejor alternativa para combatir la insuficiencia renal, es la prevención, la UNAERC desarrolla programas informativos de la enfermedad y en el caso de estar diagnosticado proporciona al paciente una atención integral, tomando en cuenta su condición física, mental, entorno familiar y realidad social. De acuerdo a estas consideraciones ofrece servicios en los diferentes programas: a) **Pre-diálisis**, otorgado a pacientes con estadio G3b-G5 (KDIGO), que no tienen indicación de tratamiento de reemplazo renal (TRR) y son sujetos de un tratamiento médico conservador, eficiente, especializado y multidisciplinario con el objeto de retrasar la progresión de la enfermedad y el inicio de tratamiento de reemplazo renal (TRR) y b) **Terapias de reemplazo de la función renal**, como son diálisis



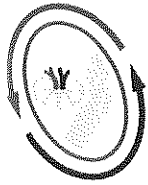
peritoneal que es el tratamiento en el cual se inyecta un líquido en el abdomen, llamado dializado, que recoge los desechos de la sangre. En esta técnica de purificación de la Sangre, el paciente no requiere de máquinas complicadas o de un acceso vascular como una Fístula Arteriovenosa, ya que la sangre es purificada en el interior del cuerpo y no tiene en ningún momento que abandonar el sistema vascular y C) La hemodiálisis, que es el procedimiento que hace circular el volumen sanguíneo del paciente a través de una máquina de hemodiálisis que funciona como riñón artificial y mediante una membrana semipermeable que pone en contacto la sangre con una solución dializante, lo que permite que en el organismo se intercambien sustancias de su interior y viceversa.

ANALISIS SITUACIONAL

Se ha podido detectar que la incidencia de la enfermedad renal crónica se da en los departamentos más cálidos de Guatemala, debido al cultivo de caña por extensas jornadas laborales, deshidratación entre otras; por lo que la UNAERC ha orientado su descentralización en dicha área, contando actualmente con sedes regionales en los departamentos de Escuintla, El Progreso, Jutiapa y próximamente se abrirá una nueva sede en el Departamento de Retalhuleu la cual atenderá a pacientes de dicho departamento y departamentos aledaños.

La UNAERC se ha tomado a la tarea de acercar los tratamientos sustitutos de la función renal a los pacientes ya que es nuestra prioridad brindarles un tratamiento óptimo de alta calidad.

En los últimos años se ha visto una mayor cantidad de pacientes referidos a la UNAERC, derivado a la promoción de la enfermedad renal. Esta enfermedad tiene alta mortalidad debido a las diferentes comorbilidades como: diabetes mellitus, hipertensión, eventos cardiovasculares entre otros.



OBJETIVOS

A) General

Disminuir la incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica en Guatemala, a través de programas de promoción de salud renal y de atención terapéutica integral, eficiente y eficaz.

B) Específicos

Proporcionar a nuestros pacientes atención personalizada e integral, tomando en cuenta su condición física, mental, entorno familiar y realidad social.

- Proporcionar a nuestros pacientes atención personalizada e integral, tomando en cuenta su condición física, mental, entorno familiar y realidad social.
- Brindar terapias sustitutivas de la función renal, con la mejor tecnología del mercado posible.
- Proporcionar de manera oportuna y segura a nuestros pacientes, los insumos que necesitan para el tratamiento de diálisis peritoneal.
- Garantizar los estándares más altos de calidad en la selección e integración de nuestro recurso humano.
- Desconcentrar los servicios de atención médica a los lugares de mayor incidencia de la enfermedad renal crónica.
- Identificar oportunamente la problemática psicosocial y económica que puede incidir negativamente, en la salud del paciente.
- Promover programas de promoción de la salud renal, en coordinación con otras instituciones afines



POBLACIÓN A CUBRIR Y AREA GEOGRAFICA

Departamento	0 A 15	16 a 30	31 a 45	46 en adelante	Total
Alta Verapaz	20	20	31	14	85
Baja Verapaz	15	14	20	14	63
Chimaltenango	15	95	101	60	271
Chiquimula	12	15	41	15	83
El Progreso	1	22	28	30	81
Escuintla	52	150	162	92	456
Guatemala	140	675	872	676	2363
Huehuetenango	19	52	50	34	155
Izabal	15	42	42	21	120
Jalapa	9	42	63	66	180
Jutiapa	24	68	79	130	301
Petén	6	31	37	31	105
Quetzaltenango	6	64	103	93	266
Quiché	5	34	51	30	120
Retalhuleu	15	77	62	46	200
Sacatepéquez	2	42	79	62	185
San Marcos	11	98	93	68	270
Santa Rosa	16	162	124	98	400
Sololá	5	45	40	10	100
Suchitepéquez	20	142	132	69	363
Totonicapán	5	14	35	14	68
Zacapa	14	49	25	7	95
Total de pacientes	427	1953	2270	1680	6330

Nota: Conforme rangos utilizados dentro del formato para la presentación de los informes de Avances Físicos y Financieros ante la Comisión Técnica de Evaluación.

DEFINICIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC)

Es el cuadro clínico derivado de la pérdida progresiva e irreversible de la función renal, derivado de múltiples causas: tanto de orden congénito, hereditario, como adquirido. De acuerdo al grado de pérdida de la función renal, la ERC se clasifica en cinco etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FILTRACIÓN GLOMERULAR (FG) (ML/MIN)
1	Daño (Ej. Proteinuria)	>90
2	Leve Disminución de (FG)	60-89
3	Moderada Disminución (FG)	30-59
4	Severa Disminución (FG)	15-29
5	Insuficiencia Renal Crónica Terminal	< 15 o diálisis

La UNAERC como Unidad especializada que coadyuva al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, continuara desarrollando para el año 2021 los programas que sean necesarios relacionado con la Enfermedad Renal Crónica. Principalmente el tratamiento oportuno en las primeras fases de la enfermedad, esta es la única vía que garantiza el proceso y detener el alto costo de la terapia sustitutiva del funcionamiento del riñón.

Debido a que la falta del buen funcionamiento renal es incompatible con la vida, las personas que sufren de Enfermedad Renal Crónica (ERC) deben someterse a tratamientos sustitutivos de la función renal.

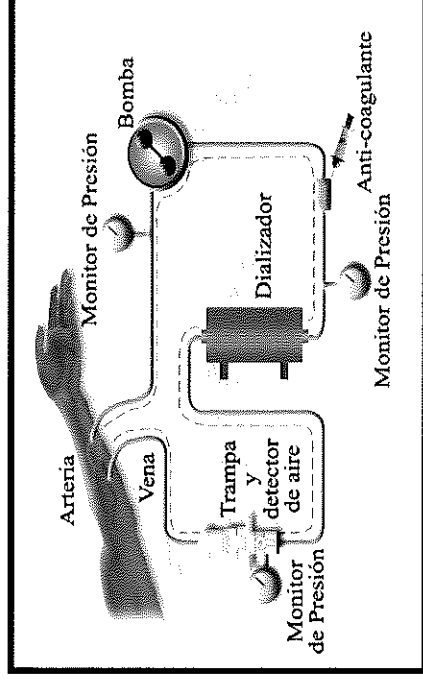
Esta enfermedad es irreversible, progresiva y hasta el momento incurable, sin embargo, si se trata con terapias especializadas mediante un estricto control médico, el paciente puede lograr una vida social y productiva.

CARTERA DE SERVICIOS

Actualmente la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, ofrece a pacientes que son referidos del área del Ministerio Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, acceso a tratamiento sustitutivo de la función renal tanto para pacientes adultos como para pacientes pediátricos. Los tratamientos sustitutivos están divididos en:

- **HEMODIÁLISIS**

Se utiliza como alternativa de tratamiento sustitutivo de la función renal, es un procedimiento de diálisis que requiere de un acceso vascular a través de una fístula arteriovenosa permanente o temporal, o un catéter de doble lumen. En el procedimiento se hace circular el volumen sanguíneo del paciente a través de una máquina de hemodiálisis y mediante una membrana semipermeable que pone en contacto la sangre con una solución dializante, lo que permite que en el organismo se intercambien sustancias de su interior y viceversa.



Criterios médicos de inclusión:

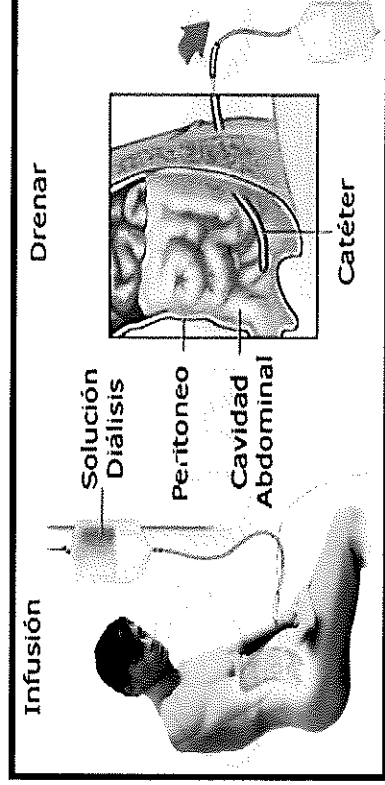
- Paciente con diagnóstico de insuficiencia renal crónica estadio DOQUI IV-V.
- Consentimiento del paciente.
- Contar con un acceso vascular.
- Contraindicaciones médicas o sociales documentadas para DPCA.

Aplicación:

- Tiempo de hemodiálisis: se valora individualmente y puede oscilar entre 3:00 a 4:00 horas.
- Filtro, dependiendo de peso y superficie corporal del paciente.
- Medicamentos trans o post hemodiálisis si el caso lo requiere.

- **DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**

La Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, es una forma de tratamiento sustitutivo renal, el paciente no requiere de máquinas complicadas o de un acceso vascular como lo es una Fístula Arteriovenosa, ya que la sangre es purificada en el interior del cuerpo y no tiene en ningún momento que abandonar el sistema vascular. La Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria es un tipo de Diálisis altamente desarrollada, concebida especialmente para el paciente, que permite realizar el tratamiento él mismo, otorgándole un máximo de libertad y una mejor calidad de vida.

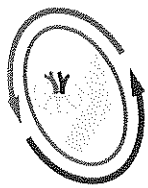


Este tipo de tratamiento aprovecha las características de la membrana peritoneal (natural del organismo), para la realización de la diálisis a través de un catéter permanente que se implanta en la cavidad peritoneal y que sirve de vía de acceso para la administración de soluciones dializantes que al estar en contacto con la membrana peritoneal realizan el intercambio de las sustancias que deben depurarse del organismo y el balance de los electrolitos.

Es el programa que no requiere de área física ni equipo dentro de la Unidad y el paciente puede realizarlo en su casa de habitación, asistiendo a consulta una vez al mes, de acuerdo al criterio médico es el programa preferente para los pacientes que nos consultan, además de ser el más económico a largo plazo, adecuándose de mejor manera a las necesidades de los pacientes.

Criterios médicos de inclusión:

- Paciente con diagnóstico de insuficiencia renal crónica estadio DOQUI IV-V.
- Consentimiento del paciente.
- Contar con el apoyo familiar en caso de tener limitaciones físicas o visuales



- Disponer de las condiciones mínimas en el domicilio para la realización de recambios de Diálisis tales como: agua potable y condiciones higiénicas.

Aplicación:

- El paciente debe realizar 4 recambios manuales al día.
- Los adultos deben acudir a consulta cada dos meses y los niños mensualmente (según criterio médico o emergencia).

- **CONSULTAS DE PACIENTES, NUTRICIONALES, PSICOLÓGICAS Y LABORATORIOS CLÍNICOS.**

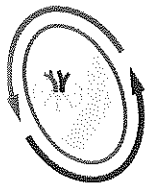
Este es el programa de mayor proyección a la población guatemalteca, esta es la estrategia a seguir para alcanzar dos grandes objetivos, el primero es la detección temprana del guatemalteco que sufre de enfermedad renal, esta es la única herramienta que cuenta el Estado de Guatemala para establecer la contención necesaria para detener el número de casos en ascenso de personas con enfermedad renal que demandan terapia sustitutiva del funcionamiento del riñón, en base a este comportamiento se considera necesario el desarrollo de esta estrategia. El segundo objetivo es prolongar más años de bienestar a su vida, al retardar el mayor tiempo posible su ingreso a los programas sustitutivos de la función renal.

Criterios médicos de inclusión:

- Paciente con diagnóstico de insuficiencia renal crónica estadio G3b-G5 (KDIGO) o estadios IIIb -V (K/DOQUI).
- Que no tiene indicación de TRR (tratamiento de remplazo renal) y son candidatos de un tratamiento médico conservador, eficiente, especializado y multidisciplinario.

Aplicación:

- El paciente debe asistir a su consulta según criterio médico.
- El paciente debe seguir su respectiva dieta según lo indicado por el profesional en Nutrición.



SERVICIOS

- **HEMODIÁLISIS**

En el Servicio de hemodiálisis se les brinda a nuestros pacientes su tratamiento hemodialítico según la capacidad de la Institución, así mismo se les realiza colocación o cambio de catéter cada vez que sea necesario, para que el paciente no tenga ningún inconveniente en continuar con su tratamiento, así mismo es importante mencionar que se les realizan controles de laboratorio y se les proporcionan medicamentos con los que cuenta la Institución.

- **DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA**

En este Servicio, al paciente se le realiza procedimiento quirúrgico de colocación de catéter peritoneal, para que pueda dar inicio a su tratamiento en dicho servicio, además este paciente pasa al área de prueba de catéter y a diálisis peritoneal transitoria, posteriormente es entrenado durante una semana para realizarse su tratamiento hemodialítico en casa, al culminar esta etapa el paciente regresará a la Unidad a consulta externa para evaluación y prescripción de su tratamiento, el cual consiste en proporcionarle la solución de diálisis para cada mes y otros medicamentos que sean necesarios, así mismo en este servicio cada 6 meses se les realiza cambio de línea de transferencia para evitar infecciones peritoneales y que no exista ningún inconveniente en que el paciente continúe con su tratamiento.

Es importante mencionar que en la atención de nuestros pacientes en estos tres servicios también interviene un equipo multidisciplinario que apoya brindándole a los mismos una atención optima, dentro de este equipo intervienen profesionales en trabajo social, nutrición, psicología, laboratorio clínico, así mismo la atención técnica, médica y administrativa correspondiente.

- **CONSULTAS DE PACIENTES, NUTRICIONALES, PSICOLÓGICAS Y LABORATORIOS CLÍNICOS.**

A nuestros pacientes de pre diálisis se les proporciona atención especializada, brindándole consulta externa cada vez que el médico tratante lo estime pertinente, para poder llevar un adecuado control de su salud, así mismo se realizan controles de laboratorio cuando son necesarios y se les proporcionan algunos medicamentos.

BENEFICIARIOS

No.	Programa	Número de Pacientes	Tratamiento
1	Hemodiálisis	2,200	228,800
2	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	3,270	3,982,860
3	Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.	860	7,740

Observación: Proyección de pacientes para el año 2,021 tomando en cuenta la factibilidad de proyectos nuevos.

SERVICIOS

PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL AÑO 2021			
No.	Servicio	Cantidad de pacientes	Servicios
1	Hemodiálisis	2,200	228,800
2	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	3,270	3,982,860
3	Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.	860	7,740
	Total de pacientes	6,330	

La Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico, brinda en su funcionamiento la atención a los pacientes de primer ingreso, en las clínicas pre diálisis en donde se realiza la prevención y promoción de la enfermedad renal crónica, retardando la progresión del daño renal y el inicio de tratamientos sustitutivos de la función renal.

En los servicios de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal es donde se realizan los tratamientos sustitutivos de la función renal, orientados a la recuperación y rehabilitación, además promovemos el trasplante renal el cual se realiza en las Instituciones especializadas para este fin.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

En los Servicios de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal se atienden a los pacientes que presentan insuficiencia renal crónica en estadio V con tasa de filtración glomerular menor de 15.

En el Servicio de Hemodiálisis se atienden a todos los pacientes que requieren terapia renal sustitutiva y quieren estar en dicho programa, pacientes que por razones médicas contraindican el ingreso al programa de Diálisis Peritoneal y problemas socioeconómicos que limitan al paciente a tener condiciones idóneas para para realizarse su tratamiento en casa.

Entre los servicios que cubre Atención Integral de Hemodiálisis están:

- Procedimientos de Hemodiálisis
- Procedimientos quirúrgicos de Catéteres Vasculares (colocación, retiro y por situaciones adversas pueden ocurrir colocaciones fallidas).
- Evaluación de Ultrasonido Doppler
- Realización de Fistulas arteriovenosas
- Consultas de nutrición
- Consultas de psicología
- Laboratorios clínicos

Entre los servicios que cubre Atención Integral de Diálisis Peritoneal están:

- Consultas externas en las cuales se prescribe el tratamiento de bolsas de diálisis
- Procedimientos quirúrgicos de Catéteres Peritoneales (colocaciones, retiros, recolocaciones y por situaciones adversas pueden ocurrir colocaciones y recolocaciones fallidas)
- Diálisis Peritoneal Intermitente
- Entrenamiento
- Cambios de línea
- Consultas nutricionales
- Consultas psicológicas
- Laboratorios clínicos

En la Meta Física de Atención Integral Primaria en Salud Renal se atienden a todos los pacientes nuevos que ingresan a la Institución a los distintos programas de atención médica, así mismo se encarga de atender las consultas de los pacientes que quedan inscritos en Pre

diálisis quienes están en estadios III y IV los cuales aún no tienen criterios médicos de tratamiento sustitutivo de la función renal y que pueden recibir tratamiento médico conservador. Entre los servicios que cubre Atención integral de Diálisis Peritoneal están:

- Consultas a pacientes nuevos
- Re consultas médicas de pacientes de Pre diálisis
- Consultas nutricionales
- Consultas psicológicas

Las cantidades de las metas propuestas se derivan al comportamiento que han tenido las mismas en cada mes durante años anteriores y especialmente en el año 2020 el cual fue atípico debido a la pandemia de Covid-19.

INDICADORES

1. Hemodiálisis

Porcentaje de pacientes que reciben atención con hemodiálisis

No. Pacientes nuevos que reciben hemodiálisis en el periodo X 100

Total de pacientes programados en el servicio de hemodiálisis

Frecuencia: mensual.

Porcentaje de procedimientos de hemodiálisis

No. de procedimientos de hemodiálisis realizados en el periodo X 100

Total de procedimientos programados para el servicio de hemodiálisis

Frecuencia: mensual.

Porcentaje de reconsultas que ingresan al servicio de hemodiálisis

No. de pacientes reconsultas de hemodiálisis en el periodo X 100

Total de pacientes programados reconsulta en el Servicio de Hemodiálisis

Frecuencia: mensual.

Tasa de mortalidad

No. Pacientes fallecidos del servicio de Hemodiálisis en el periodo X 100

Población atendida del periodo

Frecuencia: cuatrimestral.

2. Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria

Porcentaje de población que recibirá atención médica en el servicio de Diálisis Peritoneal

Población atendida en el Servicio de DPCA del periodo X 100

Población programada a atender en el Servicio de DPCA

Frecuencia: mensual.

Pacientes nuevos que ingresan al servicio

No. Pacientes nuevos atendidos del periodo en el servicio de DPCA X 100

Pacientes nuevos programados del Servicio de DPCA

Frecuencia: mensual.

Tasa de Mortalidad

No. pacientes fallecidos del Servicio de DPCA del periodo X 100

Pacientes atendidos del periodo del Servicio de DPCA

Frecuencia: cuatrimestral.

PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Hemodiálisis

En este servicio los pacientes asisten cada semana a la Institución a sus procedimientos de hemodiálisis, en estas sesiones de hemodiálisis es evaluado y monitoreado medicamente, en esta área esta es la forma de poder supervisar su estado clínico y poder brindarle a nuestros pacientes lo que necesitan en relación a su tratamiento.

Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria

Los pacientes que se encuentran en este Servicio asisten a consultas programadas cada dos meses, en la cual se monitorea la evolución con el tratamiento prescrito, de igual manera el Departamento de Enfermería realiza anualmente programación de visitas domiciliarias en las cuales se evalúa si el paciente está realizando correctamente su tratamiento en casa, de acuerdo al entrenamiento que tuvo durante una semana en la UNAERC, así mismo este Departamento supervisar el apego al tratamiento dialítico.

De igual manera la Dirección de Supervisión y Rehabilitación al paciente trabaja de la mano con el área médica, realizando también visitas domiciliarias a los pacientes que cuenten con problemas sociales.

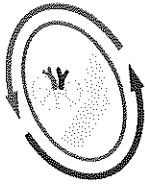
Los pacientes de este servicio son llamados mensualmente por el área administrativa de la UNAERC, para poder verificar que todo esté bien con su tratamiento y si cuentan con la cantidad necesaria de bolsas de diálisis mientras se les envía su nuevo tratamiento.

Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.

En este servicio los pacientes son monitoreados en sus consultas programadas las cuales pueden oscilar entre uno a seis meses, en cada consulta programada los pacientes deben presentar resultados de laboratorios clínicos en los cuales se puede evaluar su evolución clínica y así poder continuar retardando el ingreso a uno de los tratamientos sustitutivos de la función renal.

UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL
ENFERMO RENAL CRÓNICO
Área Hospitalaria: 9a. Avenida 3-40 zona 1
Área Administrativa: 3a. Calle 8-40 zona 1, 4to.
Nivel Edificio Cruz Roja Guatemala
Teléfono: 2218-6300 ext. 105
www.unaerc@gob.gt info@unaerc.gob.gt
Expresado en Quetzales

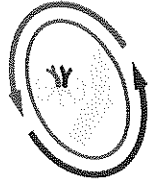
CONCEPTO	MONTO
RECURSOS HUMANOS	42,650,000.00
Personal permanente	20,000,000.00
Complementos específicos al personal permanente	5,500,000.00
Complementos específicos al personal temporal	2,000,000.00
Otras remuneraciones al personal temporal	10,000,000.00
Aguinaldo	1,500,000.00
Bonificación anual (Bono 14)	1,500,000.00
Otras prestaciones	50,000.00
Aporte patronal al IGSS	1,700,000.00
Aporte patronal al Intecap	400,000.00
GASTOS GENERALES	20,193,007.70
Energía Eléctrica	1,340,000.00
Agua	1,255,000.00
Telefonía	228,100.00
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	615,600.00



UNAERC
(Unidos para brindar una vida mejor)

Divulgación e información	119,500.00
Impresión, encuadernación y reproducción	34,900.00
Viáticos en el interior	157,720.00
Transporte de personas	315,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	1,093,000.00
Arrendamiento de máquina y equipos de oficina	87,600.00
Derecho de bienes Intangibles	59,275.00
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	3,500.00
Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	220,100.00
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	295,000.00
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos.	743,500.00
Servicios médico-sanitarios	12,243,210.00
Servicios Jurídicos	48,000.00
Servicios de capacitación	80,000.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	100,000.00
Impuestos, derechos y tasas	8,800.00
Servicios de atención y protocolo	3,000.00
Servicios de vigilancia	600,000.00
Otros servicios no personales	542,202.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	134,953,917.30

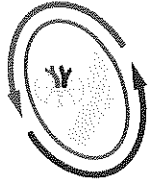
Área Hospitalaria: 9ª. Avenida 3-40 Zona 1. / Área Administrativa: 3ª. Calle 8-40 Zona 1, 4º. Nivel Edificio Cruz Roja
Ciudad de Guatemala 01001, Centro América - PBX: +502 2230-0224, Fax: +502 2230-0227
www.unaerc.gob.gt info@unaerc.gob.gt



UNAERC
(Unidos para brindar una vida mejor)

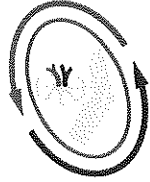
Alimentos para personas.	2,039,054.75
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	31,500.00
Minerales no metálicos	31,500.00
Acabados textiles	106,155.00
Prendas de vestir	302,750.00
Otros Textiles y Vestuario	23,300.00
Papel de escritorio	91,819.91
Papeles comerciales, cartones y otros	33,750.00
Productos de papel o cartón	175,546.34
Productos de artes gráficas	3,833.63
Libros, revistas y periódicos	200.00
Especies timbradas y valores	187,281.37
Otros productos de papel, cartón e impresos	30,000.00
Llantas y neumáticos	40,000.00
Artículos de caucho	6,000.00
Elementos y compuestos químicos	929,752.89
Combustibles y lubricantes	276,215.45
Productos medicinales y farmacéuticos	105,190,821.89
Tintes, pinturas y colorantes	330,387.81
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	431,399.28

Área Hospitalaria: 9ª. Avenida 3-40 Zona 1. / Área Administrativa: 3ª. Calle 8-40 Zona 1, 4º. Nivel Edificio Cruz Roja
Ciudad de Guatemala 01001, Centro América - PBX: +502 2230-0224, Fax: +502 2230-0227
www.unaerc.gob.gt info@unaerc.gob.gt



UNAERC
Unidos para brindar una vida mejor.

Otros productos químicos y conexos	35,300.00
Productos de Arcilla	24,000.00
Productos de Loza y Porcelana	12,000.00
Cemento	5,875.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	41,800.00
Otros productos de minerales no metálico	2,500.00
Productos de metal	30,610.00
Estructuras metálicas acabadas	15,600.00
Herramientas menores	3,700.00
Otros productos metálicos	12,000.00
Útiles de oficina	113,243.03
Útiles de limpieza y productos sanitarios	478,252.53
Útiles educacionales y culturales	3,900.00
Útiles Deportivos y recreativos	4,500.00
Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	23,402,706.44
Útiles de cocina y comedor	159,600.00
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	61,282.00
Accesorios y repuestos en general	107,000.00
Otros materiales y suministros	178,780.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,053,075.00



UNAERC
Unidos para brindar una vida mejor

Equipo de oficina	71,125.00
Equipo médico-sanitario y de laboratorio	429,450.00
Equipo educacional, cultural y recreativo	2,200.00
Equipo para Comunicación	58,100.00
Equipo de cómputo	230,000.00
Otras maquinarias y equipos	252,200.00
Activos Intangibles	10,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,150,000.00
Indemnizaciones al personal	1,000,000.00
Vacaciones pagadas por retiro	150,000.00
TOTAL DE EGRESOS:	200,000,000.00

Área Hospitalaria: 9º. Avenida 3-40 Zona 1. / Área Administrativa: 3º. Calle 8-40 Zona 1, 4º. Nivel Edificio Cruz Roja
Ciudad de Guatemala 01001, Centro América - PBX: +502 2230-0224, Fax: +502 2230-0227
www.unaerc.gob.gt info@unaerc.gob.gt

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL CTE-1



AREA FINANCIERA

UNIDAD NACIONAL DE ATENCION AL ENFERMO RENAL CRONICO

9a. Avenida 3-40 Zona 1,

Teléfono 2218-6300 Info@unaerc.gob.gt
Programación mensual por tipo de gasto año 2021, Expresado en Quetzales



CTE-I
Vigente Julio 2020

Categoría de Gasto	RECURSOS HUMANOS				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Cuatrimestre
Personal permanente	1,666,666.67	1,666,666.67	1,666,666.67	1,666,666.67	6,666,666.67
Complementos específicos al personal permanente	458,333.33	458,333.33	458,333.33	458,333.33	1,833,333.33
Complementos específicos al personal temporal	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	666,666.67
Otras remuneraciones al personal temporal	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	3,333,333.33
Aguinaldo	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00
Bonificación anual (Bono 14)	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00
Otras prestaciones	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	16,666.67
Aporte patronal al ICSS	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	566,666.67
Aporte patronal al Intecap	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	133,333.33
Indemnizaciones al personal	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	333,333.33
Vacaciones pagadas por retiro	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00
CASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,016,666.67	13,016,666.67	13,016,666.67	13,016,666.67	52,066,666.67
Energía Eléctrica	111,666.67	111,666.67	111,666.67	111,666.67	446,666.67
Agua	104,583.33	104,583.33	104,583.33	104,583.33	418,333.33
Telefonía	19,008.33	19,008.33	19,008.33	19,008.33	76,033.33
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	51,300.00	51,300.00	51,300.00	51,300.00	205,200.00
Divulgación e información	9,958.33	9,958.33	9,958.33	9,958.33	39,833.33
Impresión, encuadernación y reproducción	2,908.33	2,908.33	2,908.33	2,908.33	11,633.33
Viajes en el interior	13,143.33	13,143.33	13,143.33	13,143.33	52,573.33
Transporte de personas	26,250.00	26,250.00	26,250.00	26,250.00	105,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	91,083.33	91,083.33	91,083.33	91,083.33	364,333.33
Arrendamiento de maquina y equipos de oficina	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	29,200.00
Derecho de bienes intangibles	4,939.58	4,939.58	4,939.58	4,939.58	19,758.33
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	291.67	291.67	291.67	291.67	1,166.67
Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	18,341.67	18,341.67	18,341.67	18,341.67	73,366.67
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	98,333.33
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos.	61,958.33	61,958.33	61,958.33	61,958.33	247,833.33
Servicios médico-sanitarios	1,020,267.50	1,020,267.50	1,020,267.50	1,020,267.50	4,081,070.00
Servicios jurídicos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	16,000.00
Servicios de capacitación	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	26,666.67
Primas y gastos de seguros y fianzas	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	33,333.33
Impuestos, derechos y tasas	733.33	733.33	733.33	733.33	2,933.33
Servicios de atención y protocolo	250.00	250.00	250.00	250.00	1,000.00
Servicios de vigilancia	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
Otros servicios no personales	45,183.56	45,183.56	45,183.56	45,183.56	180,734.23
Alimentos para personas.	169,921.23	169,921.23	169,921.23	169,921.23	679,684.92
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	10,500.00
Materiales no metálicos	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	10,500.00

Elaborado por: Licda. Lilian Montzon
Cargo: Asistente de Dirección Financiera

Autorizado por: Lic. Alejandro Manchame
Cargo: Director Financiero



Acabados textiles	8,846.25	8,846.25	8,846.25	8,846.25	8,846.25	8,846.25
Prendas de vestir	25,229.17	25,229.17	25,229.17	25,229.17	100,916.67	35,385.00
Otros Textiles y Vestuario	1,941.67	1,941.67	1,941.67	1,941.67	7,766.67	7,766.67
Papel de escritorio	7,651.66	7,651.66	7,651.66	7,651.66	30,606.64	30,606.64
Papeles comerciales, cartones y otros	2,812.50	2,812.50	2,812.50	2,812.50	11,250.00	11,250.00
Productos de papel o cartón	14,628.86	14,628.86	14,628.86	14,628.86	58,515.45	58,515.45
Productos de artes gráficas	319.47	319.47	319.47	319.47	1,277.88	1,277.88
Libros, revistas y periódicos	16.67	16.67	16.67	16.67	66.67	66.67
Especies timbradas y valores	15,606.78	15,606.78	15,606.78	15,606.78	62,427.12	62,427.12
Otros productos de papel, cartón e impresos	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00	10,000.00
Uñas y neumáticos	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	13,333.33	13,333.33
Artículos de caucho	500.00	500.00	500.00	500.00	2,000.00	2,000.00
Elementos y compuestos químicos	77,479.41	77,479.41	77,479.41	77,479.41	309,917.63	309,917.63
Combustibles y lubricantes	23,017.95	23,017.95	23,017.95	23,017.95	92,071.82	92,071.82
Productos médicos y farmacéuticos	8,765,901.82	8,765,901.82	8,765,901.82	8,765,901.82	35,063,607.30	35,063,607.30
Tintes, pinturas y colorantes	27,532.32	27,532.32	27,532.32	27,532.32	110,129.27	110,129.27
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	35,949.94	35,949.94	35,949.94	35,949.94	143,799.76	143,799.76
Otros productos químicos y conexos	2,941.67	2,941.67	2,941.67	2,941.67	11,766.67	11,766.67
Productos de Arcilla	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	8,000.00	8,000.00
Productos de Loza y Porcelana	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00
Cemento	489.58	489.58	489.58	489.58	1,958.33	1,958.33
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	3,483.33	3,483.33	3,483.33	3,483.33	13,933.33	13,933.33
Otros productos de minerales no metálico	208.33	208.33	208.33	208.33	833.33	833.33
Productos de metal	2,550.83	2,550.83	2,550.83	2,550.83	10,203.33	10,203.33
Estructuras metálicas acabadas	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	5,200.00	5,200.00
Herramientas menores	308.33	308.33	308.33	308.33	1,233.33	1,233.33
Otros productos metálicos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00
Utilidades de oficina	9,436.92	9,436.92	9,436.92	9,436.92	37,747.68	37,747.68
Utilidades de limpieza y productos sanitarios	39,854.38	39,854.38	39,854.38	39,854.38	159,417.51	159,417.51
Utilidades educativas y culturales	325.00	325.00	325.00	325.00	1,300.00	1,300.00
Utilidades Deportivos y recreativos	375.00	375.00	375.00	375.00	1,500.00	1,500.00
Utilidades menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	1,950,225.54	1,950,225.54	1,950,225.54	1,950,225.54	7,800,902.15	7,800,902.15
Utilidades de cocina y comedor	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	53,200.00	53,200.00
Utilidades, accesorios y materiales eléctricos	5,106.83	5,106.83	5,106.83	5,106.83	20,427.33	20,427.33
Accesorios y repuestos en general	8,916.67	8,916.67	8,916.67	8,916.67	35,666.67	35,666.67
Otros materiales y suministros	14,898.33	14,898.33	14,898.33	14,898.33	59,593.33	59,593.33
Equipo de oficina	5,927.08	5,927.08	5,927.08	5,927.08	23,708.33	23,708.33
Equipo médico-sanitario y de laboratorio	35,787.50	35,787.50	35,787.50	35,787.50	143,150.00	143,150.00
Equipo educacional, cultural y recreativo	183.33	183.33	183.33	183.33	733.33	733.33
Equipo para Comunicación	4,841.67	4,841.67	4,841.67	4,841.67	19,366.67	19,366.67
Equipo de cómputo	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	76,666.67	76,666.67
Otros maquinarias y equipos	21,016.67	21,016.67	21,016.67	21,016.67	84,066.67	84,066.67
Activos Intangibles	833.33	833.33	833.33	833.33	3,333.33	3,333.33
TOTAL DE EGRESOS:	16,666,666.67	16,666,666.67	16,666,666.67	16,666,666.67	66,666,666.67	66,666,666.67



AREA FINANCIERA

UNIDAD NACIONAL DE ATENCION AL ENFERMO RENAL CRONICO

9a. Avenida 3-40 Zona 1,
Teléfono 2218-6300 info@unaerc.gob.gt
Programación mensual por tipo de gasto año 2021. Expresado en Quetzales



CTE-1
Vigente Julio 2020

Categoría de Gasto	RECURSOS HUMANOS											
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total Cuatrimestre	Total Acumulado						
	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.							
Personal permanente	3,650,000.00	3,650,000.00	3,650,000.00	3,650,000.00	14,600,000.00	29,200,000.00						
Complementos específicos al personal permanente	458,333.33	458,333.33	458,333.33	458,333.33	1,833,333.33	3,666,666.67						
Otras remuneraciones al personal temporal	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	666,666.67	1,333,333.33						
Agüinaldo	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00	1,000,000.00						
Bonificación anual (Bono 14)	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00	1,000,000.00						
Otras prestaciones	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	16,666.67	33,333.33						
Aporte patronal al ICSS	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	566,666.67	1,133,333.33						
Aporte patronal al Intecap	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	133,333.33	266,666.67						
Indemnizaciones al personal	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	333,333.33	666,666.67						
Vacaciones pagadas por retiro	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00	100,000.00						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,016,666.67	13,016,666.67	13,016,666.67	13,016,666.67	52,066,666.67	104,133,333.33						
Energía Eléctrica	111,666.67	111,666.67	111,666.67	111,666.67	446,666.67	893,333.33						
Agua	104,583.33	104,583.33	104,583.33	104,583.33	418,333.33	836,666.67						
Telefonía	19,008.33	19,008.33	19,008.33	19,008.33	76,033.33	152,066.67						
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	51,300.00	51,300.00	51,300.00	51,300.00	205,200.00	410,400.00						
Divulgación e información	9,958.33	9,958.33	9,958.33	9,958.33	39,833.33	79,666.67						
Impresión, encuadernación y reproducción	2,908.33	2,908.33	2,908.33	2,908.33	11,633.33	23,266.67						
Válidos en el interior	13,143.33	13,143.33	13,143.33	13,143.33	52,573.33	105,146.67						
Transporte de personas	26,250.00	26,250.00	26,250.00	26,250.00	104,000.00	210,000.00						
Arrendamiento de edificios y locales	91,083.33	91,083.33	91,083.33	91,083.33	364,333.33	728,666.67						
Arrendamiento de máquina y equipos de oficina	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	29,200.00	58,400.00						
Derecho de bienes intangibles	4,939.58	4,939.58	4,939.58	4,939.58	19,758.33	39,516.67						
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	291.67	291.67	291.67	291.67	1,166.67	2,333.33						
Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	18,341.67	18,341.67	18,341.67	18,341.67	73,366.67	146,733.33						
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	98,333.33	196,666.67						
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos.	61,958.33	61,958.33	61,958.33	61,958.33	247,833.33	495,666.67						
Servicios médico-sanitarios	1,020,267.50	1,020,267.50	1,020,267.50	1,020,267.50	4,081,070.00	8,162,140.00						
Servicios Jurídicos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	16,000.00	32,000.00						
Servicios de capacitación	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	26,666.67	53,333.33						
Primas y gastos de seguros y fianzas	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	33,333.33	66,666.67						
Impuestos, derechos y tasas	733.33	733.33	733.33	733.33	2,933.33	5,866.67						
Servicios de atención y protocolo	250.00	250.00	250.00	250.00	1,000.00	2,000.00						
Servicios de vigilancia	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00	400,000.00						
Otros servicios no personales	45,183.56	45,183.56	45,183.56	45,183.56	180,734.23	361,468.47						
Alimentos para personas.	169,921.23	169,921.23	169,921.23	169,921.23	679,684.92	1,359,369.83						
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	10,500.00	21,000.00						
Minerales no metálicos	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	10,500.00	21,000.00						
Acabados textiles	8,846.25	8,846.25	8,846.25	8,846.25	35,385.00	70,770.00						
Prendas de vestir	25,229.17	25,229.17	25,229.17	25,229.17	100,916.67	201,833.33						
Otros Textiles y Vestuario	1,941.67	1,941.67	1,941.67	1,941.67	7,766.67	15,533.33						

Elaborado por: Licda. Lilian Monzón
Cargo: Asistente de Dirección Financiera

Autorizado por: Lic. Alejandro Mancharre
Cargo: Director Financiero

Papel de escritorio	7,651.66	7,651.66	7,651.66	7,651.66	7,651.66	7,651.66
Papeles comerciales, cartones y otros	2,812.50	2,812.50	2,812.50	2,812.50	2,812.50	2,812.50
Productos de papel o cartón	14,628.86	14,628.86	14,628.86	14,628.86	14,628.86	14,628.86
Productos de artes gráficas	319.47	319.47	319.47	319.47	319.47	319.47
Libros, revistas y periódicos	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67
Especies timbradas y valores	15,606.78	15,606.78	15,606.78	15,606.78	15,606.78	15,606.78
Otros productos de papel, cartón e impresos	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Lantas y neumáticos	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
Artículos de caucho	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
Elementos y compuestos químicos	77,479.41	77,479.41	77,479.41	77,479.41	77,479.41	77,479.41
Combustibles y lubricantes	23,017.95	23,017.95	23,017.95	23,017.95	23,017.95	23,017.95
Productos médicos y farmacéuticos	8,765,901.82	8,765,901.82	8,765,901.82	8,765,901.82	8,765,901.82	8,765,901.82
Tintes, pinturas y colorantes	27,532.32	27,532.32	27,532.32	27,532.32	27,532.32	27,532.32
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	35,949.94	35,949.94	35,949.94	35,949.94	35,949.94	35,949.94
Otros productos químicos y conexos	2,941.67	2,941.67	2,941.67	2,941.67	2,941.67	2,941.67
Productos de Arcilla	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Productos de Loza y Porcelana	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Cemento	489.58	489.58	489.58	489.58	489.58	489.58
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	3,483.33	3,483.33	3,483.33	3,483.33	3,483.33	3,483.33
Otros productos de minerales no metálico	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33
Productos de metal	2,550.83	2,550.83	2,550.83	2,550.83	2,550.83	2,550.83
Estructuras metálicas acabadas	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
Herramientas menores	308.33	308.33	308.33	308.33	308.33	308.33
Otros productos metálicos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Utilidades de oficina	9,436.92	9,436.92	9,436.92	9,436.92	9,436.92	9,436.92
Utilidades de limpieza y productos sanitarios	39,854.38	39,854.38	39,854.38	39,854.38	39,854.38	39,854.38
Utilidades educativas y culturales	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00
Utilidades Deportivos y recreativos	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
Utilidades menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	1,950,225.54	1,950,225.54	1,950,225.54	1,950,225.54	1,950,225.54	1,950,225.54
Utilidades de cocina y comedor	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00
Utilidades, accesorios y materiales eléctricos	5,106.83	5,106.83	5,106.83	5,106.83	5,106.83	5,106.83
Accesorios y repuestos en general	8,916.67	8,916.67	8,916.67	8,916.67	8,916.67	8,916.67
Otros materiales y suministros	14,898.33	14,898.33	14,898.33	14,898.33	14,898.33	14,898.33
Equipo de oficina	5,927.08	5,927.08	5,927.08	5,927.08	5,927.08	5,927.08
Equipo médico-sanitario y de laboratorio	35,787.50	35,787.50	35,787.50	35,787.50	35,787.50	35,787.50
Equipo educativo, cultural y recreativo	183.33	183.33	183.33	183.33	183.33	183.33
Equipo para Comunicación	4,841.67	4,841.67	4,841.67	4,841.67	4,841.67	4,841.67
Equipo de cómputo	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67
Otros maquinarias y equipos	21,016.67	21,016.67	21,016.67	21,016.67	21,016.67	21,016.67
Activos Intangibles	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
TOTAL DE EGRESOS:						



AREA FINANCIERA

UNIDAD NACIONAL DE ATENCION AL ENFERMO RENAL CRONICO

9a. Avenida 3-40 Zona 1,
Teléfono 2218-6300 info@unaserc.gob.gt

Programación mensual por tipo de gasto año 2021. Expresado en Quetzales



CTE-1
Vigente Julio 2020

Categoría de Gasto	RECURSOS HUMANOS					
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Cuatrimestre	Total Acumulado
	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
Personal permanente	3,650,000.00	3,650,000.00	3,650,000.00	3,650,000.00	14,600,000.00	43,800,000.00
Complementos específicos al personal permanente	1,666,666.67	1,666,666.67	1,666,666.67	1,666,666.67	6,666,666.67	20,000,000.00
Otros complementos al personal temporal	833,333.33	833,333.33	833,333.33	833,333.33	3,333,333.33	10,000,000.00
Bonificación anual (Bono 14)	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00	1,500,000.00
Otras prestaciones	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	16,666.67	50,000.00
Aporte patronal al IGSS	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	566,666.67	1,700,000.00
Aporte patronal al Intecap	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	133,333.33	400,000.00
Indemnizaciones al personal	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	333,333.33	1,000,000.00
Vacaciones pagadas por retiro	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00	150,000.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,016,666.67	13,016,666.67	13,016,666.67	13,016,666.67	52,066,666.67	156,200,000.00
Energía Eléctrica	111,666.67	111,666.67	111,666.67	111,666.67	446,666.67	1,340,000.00
Agua	104,583.33	104,583.33	104,583.33	104,583.33	418,333.33	1,255,000.00
Telefonía	19,008.33	19,008.33	19,008.33	19,008.33	76,033.33	228,100.00
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	51,300.00	51,300.00	51,300.00	51,300.00	205,200.00	615,600.00
Divulgación e información	9,958.33	9,958.33	9,958.33	9,958.33	39,833.33	119,500.00
Impresión, encuadernación y reproducción	2,908.33	2,908.33	2,908.33	2,908.33	11,633.33	34,900.00
Vitálitos en el interior	13,143.33	13,143.33	13,143.33	13,143.33	52,573.33	157,720.00
Transporte de personas	26,250.00	26,250.00	26,250.00	26,250.00	105,000.00	315,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	91,083.33	91,083.33	91,083.33	91,083.33	364,333.33	1,093,000.00
Arrendamiento de máquina y equipos de oficina	7,300.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	29,200.00	87,600.00
Derecho de bienes intangibles	4,939.58	4,939.58	4,939.58	4,939.58	19,757.92	59,275.00
Mantenimiento y reparación de oficina	291.67	291.67	291.67	291.67	1,166.67	3,500.00
Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	18,341.67	18,341.67	18,341.67	18,341.67	73,366.67	220,100.00
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	24,583.33	24,583.33	24,583.33	24,583.33	98,333.33	295,000.00
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	61,958.33	61,958.33	61,958.33	61,958.33	247,833.33	743,500.00
Servicios médico-sanitarios	1,020,267.50	1,020,267.50	1,020,267.50	1,020,267.50	4,081,070.00	12,243,210.00
Servicios jurídicos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	16,000.00	48,000.00
Servicios de capacitación	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	26,666.67	80,000.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	33,333.33	100,000.00
Impuestos, derechos y tasas	733.33	733.33	733.33	733.33	2,933.33	8,800.00
Servicios de atención y protocolo	250.00	250.00	250.00	250.00	1,000.00	3,000.00
Servicios de vigilancia	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00	600,000.00
Otros servicios no personales	45,183.56	45,183.56	45,183.56	45,183.56	180,734.23	542,202.70
Alimentos para personas	169,921.23	169,921.23	169,921.23	169,921.23	679,684.92	2,039,054.75
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	10,500.00	31,500.00
Minerales no metálicos	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	10,500.00	31,500.00
Acabados textiles	8,846.25	8,846.25	8,846.25	8,846.25	35,385.00	106,155.00
Prendas de vestir	25,229.17	25,229.17	25,229.17	25,229.17	100,916.67	302,750.00
Otros Textiles y Vestuario	1,941.67	1,941.67	1,941.67	1,941.67	7,766.67	23,300.00

INTEGRACION DEL COSTO ANUAL CTE-2



2218-6300 info@unaerc.gob.gt

Total Costos	Pacientes Atendidos en el año	Costo por Paciente
--------------	-------------------------------	--------------------

Licda. Lilian Monzón

Cargo: Asistente de la Dirección Financiera

Lic. Alejandro Mancham
Director Financiero

Cargo:



PROGRAMACIÓN ANUAL DE MESTAS FÍSICAS Y SERVICIO

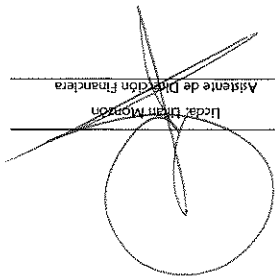
UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO RENAL CRÓNICO
9a. Avenida 3-40 Zona 1,
Teléfono 2218-6300 info@unaerc.gob.gt

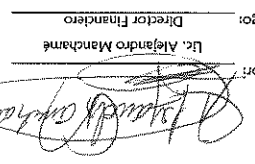
Programación Mensual de Metas Técnicas año 2021

No.	Servicios	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Totales		
		No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes
1	Hemodialisis	2,200	19,066	2,200	19,066	2,200	19,066	2,200	19,066	2,200	19,066	2,200	19,066	2,200	76,264	76,264
2	Dialisis Peritoneal	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	1,327,620	1,327,620
3	Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.	860	645	860	645	860	645	860	645	860	645	860	645	860	2,580	2,580
Total		6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	1,406,464	1,406,464

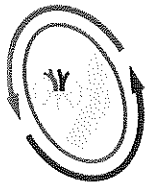
No.	Servicio	Mayo			Junio			Julio			Agosto			Totales		
		No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes
1	Hemodialisis	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	76,268	76,268
2	Dialisis Peritoneal	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	1,327,620	1,327,620
3	Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.	860	645	860	645	860	645	860	645	860	645	860	645	860	2,580	2,580
Total		6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	1,406,468	1,406,468

No.	Servicio	Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Totales		
		No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes	No. Servicios	No. Pacientes
1	Hemodialisis	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	19,067	2,200	76,268	76,268
2	Dialisis Peritoneal	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	331,905	3,270	1,327,620	1,327,620
3	Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.	860	645	860	645	860	645	860	645	860	645	860	645	860	2,580	2,580
Total		6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	351,617	6,330	1,406,468	1,406,468
Total Acumulado Servicios		4,219,400														

Elaborado por: 
Cargo: Asistente de Dirección Financiera

Autorizado por: 
Cargo: Director Financiero





UNAERC
¡Unidos para brindar una vida mejor!

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ANUAL CTE-4

Área Hospitalaria: 9ª. Avenida 3-40 Zona 1. / Área Administrativa: 3ª. Calle 8-40 Zona 1, 4º. Nivel Edificio Cruz Roja
Ciudad de Guatemala 01001, Centro América - PBX: +502 2230-0224, Fax: +502 2230-0227
www.unaerc.gob.gt info@unaerc.gob.gt

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ANUAL ESPECIALIZADOS, AÑO 2021

METAS	Servicios	(A) Número de servicios programados al año	(B) No. de pacientes en el año 2021	(C) Número de servicios por paciente	(D) Costo Unitarios por beneficiario	(E) Costo total anual
Atencion Integral a Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica	Hemodialisis	228,800	2,200	104	Q 27,377.20	60,229,840.00
	Dialisis Peritoneal	3,982,860	3,270	1218	Q 40,774.26	133,331,830.20
	Consultas de pacientes, nutricionales, psicológicas y laboratorios clínicos.	7,740	860	9	Q 7,486.43	6,438,329.80
	TOTAL ANUAL	4,219,400	6,330			200,000,000.00

Sin complicaciones
DONDE APLIQUE
Con Complicaciones

Fórmulas
C=A/B
E=B*D

Elaborado por: Licda. Lilita Monzon
Cargos: Asistente de Dirección Financiera

Autorizado por: [Firma]
Cargos: Lic. Alejandro Manchame
Director Financiero



Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico

-UNAERC-

Adquisición de hierro -sacarosa de
hierro-; eritropoyetina sintética y
otras que mantenga o mejoren la
salud del paciente objeto del
programa.

Guatemala Enero 2,021

ANTECEDENTES

El Gobierno de Guatemala tiene como propósito buscar el bienestar común de toda la población, así como beneficiar con salud y educación gratuita y de calidad a todas las personas que lo soliciten. Para el cumplimiento de sus objetivos se organiza mediante Instituciones, que en conjunto se denominan “Sector Público”. Estas Instituciones tienen estructuras definidas y leyes que regulan su actuación y son las que ejecutan el presupuesto de la Nación, que es aprobado por el Congreso de la República y asignado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El Estado de Guatemala, en el año 1997, con la preocupación de dar cumplimiento a lo establecido dentro de la Constitución Política de la República, en referencia a la obligación de otorgar la conservación y el restablecimiento de la salud a los habitantes de la República, y al no contar en dicha época con una unidad médica especializada que prestara los servicios dialíticos a los pacientes renales crónicos; surge la iniciativa de crear la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, lo cual se realiza mediante la emisión del Acuerdo Gubernativo 323-97, de fecha 24 de abril de 1997, Acuerdo que buscaba brindar a la comunidad que padece de insuficiencia renal crónica, un servicio de alta calidad, acorde a la más moderna tecnología médico-quirúrgica en el campo de la Nefrología. Estableciéndose dentro del artículo 2 del Acuerdo en mención que la administración de la UNAERC, se integraría por un Consejo de Administración, siendo este la máxima autoridad de la UNAERC.

La UNAERC es un hospital de día, que tiene como objetivo primordial proporcionar atención integral a las personas que padecen Insuficiencia Renal Crónica, especialmente a la población de escasos recursos. Para alcanzar sus objetivos la UNAERC, proporciona tratamientos sustitutos de la función renal, procurando mejorar la calidad de vida a los pacientes contando con diversos programas, entre los que se destacan:

- Atención Integral Pre-Diálisis.
- Atención Integral Hemodiálisis
- Atención Integral Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria

La UNAERC hasta el año 2008, tuvo ingresos por diferentes Fuentes de Financiamiento:

- Aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Servicios prestados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- Donaciones percibidas de los Pacientes

Actualmente los servicios médicos especializados que presta la UNAERC, son totalmente gratuitos.

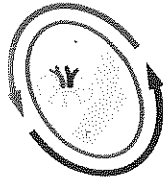
Con la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo No.108-2013 de fecha 28 de febrero 2013, cuyo contenido sustenta las bases para que el Estado de Guatemala, garantice el



tratamiento integral de los pacientes que sufren de Enfermedad Renal Crónica, proyectándose a través de la UNAERC, a la población que sobrelleva fuertemente los efectos de la desigualdad que viven miles de guatemaltecos al carecer de los servicios de salud que les brinde bienestar.

Fundamentalmente, se conoce que la terapia que sustituye el funcionamiento de los riñones, es sumamente onerosa en términos económicos y difíciles de sostener por un Estado con serias limitaciones financieras como el Estado de Guatemala. Para alcanzar sus objetivos la UNAERC, desarrolla condiciones que permiten acercarse a la población guatemalteca a través de la descentralización de los servicios médicos especializados y se coordina con otras entidades afines para llevar a cabo el proceso para detectar tempranamente la enfermedad, informando a todo nivel el cuidado de la salud y el funcionamiento de los riñones.

Estando conscientes que la mejor alternativa para combatir la insuficiencia renal, es la prevención, la UNAERC desarrolla programas informativos de la enfermedad y en el caso de estar diagnosticado proporciona al paciente una atención integral, tomando en cuenta su condición física, mental, entorno familiar y realidad social. De acuerdo a estas consideraciones ofrece servicios en los diferentes programas: a. **Pre-diálisis**, otorgado a pacientes con estadio G3b-G5 (KDIGO), que no tienen indicación de tratamiento de reemplazo renal (TRR) y son sujetos de un tratamiento médico conservador, eficiente, especializado y multidisciplinario con el objeto de retrasar la progresión de la enfermedad y el inicio de tratamiento de reemplazo renal (TRR) y b. **Terapias de reemplazo de la función renal**, como son diálisis peritoneal que es el tratamiento en el cual se inyecta un líquido en el abdomen, llamado dializado, que recoge los desechos de la sangre. En esta técnica de purificación de la Sangre, el paciente no requiere de máquinas complicadas o de un acceso vascular como una Fístula Arteriovenosa, ya que la sangre es purificada en el interior del cuerpo y no tiene en ningún momento que abandonar el sistema vascular y la hemodiálisis, que es el procedimiento que hace circular el volumen sanguíneo del paciente a través de una máquina de hemodiálisis que funciona como riñón artificial y mediante una membrana semipermeable que pone en contacto la sangre con una solución dializante, lo que permite que en el organismo se intercambien sustancias de su interior y viceversa.



OBJETIVOS

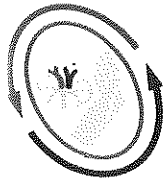
General

Disminuir la incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica en Guatemala, a través de programas de promoción de salud renal y de atención terapéutica integral, eficiente y eficaz.

Específicos

Proporcionar a nuestros pacientes atención personalizada e integral, tomando en cuenta su condición física, mental, entorno familiar y realidad social.

- Proporcionar a nuestros pacientes atención personalizada e integral, tomando en cuenta su condición física, mental, entorno familiar y realidad social.
- Brindar terapias sustitutivas de la función renal, con la mejor tecnología del mercado posible.
- Proporcionar de manera oportuna y segura a nuestros pacientes, los insumos que necesitan para el tratamiento de diálisis peritoneal.
- Garantizar los estándares más altos de calidad en la selección e integración de nuestro recurso humano.
- Desconcentrar los servicios de atención médica a los lugares de mayor incidencia de la enfermedad renal crónica.
- Identificar oportunamente la problemática psicosocial y económica que puede incidir negativamente, en la salud del paciente.
- Promover programas de promoción de la salud renal, en coordinación con otras instituciones afines



DEFINICIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC)

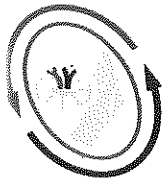
Es el cuadro clínico derivado de la pérdida progresiva e irreversible de la función renal, derivado de múltiples causas: tanto de orden congénito, hereditario, como adquirido. De acuerdo al grado de pérdida de la función renal, la ERC se clasifica en cinco etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FILTRACIÓN GLOMERULAR (FG) (ML/MIN)
1	Daño (Ej. Proteinuria)	>90
2	Leve Disminución de (FG)	60-89
3	Moderada Disminución (FG)	30-59
4	Severa Disminución (FG)	15-29
5	Insuficiencia Renal Crónica Terminal	< 15 o diálisis

La UNAERC como Unidad especializada que coadyuva al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, continuara desarrollando para el año 2020 los programas que sean necesarios relacionado con la Enfermedad Renal Crónica. Principalmente el tratamiento oportuno en las primeras fases de la enfermedad, esta es la única vía que garantiza el proceso y detener el alto costo de la terapia sustitutiva del funcionamiento del riñón.

Debido a que la falta del buen funcionamiento renal es incompatible con la vida, las personas que sufren de Enfermedad Renal Crónica (ERC) deben someterse a tratamientos sustitutivos de la función renal.

Esta enfermedad es irreversible, progresiva y hasta el momento incurable, sin embargo, si se trata con terapias especializadas mediante un estricto control médico, el paciente puede lograr una vida social y productiva.

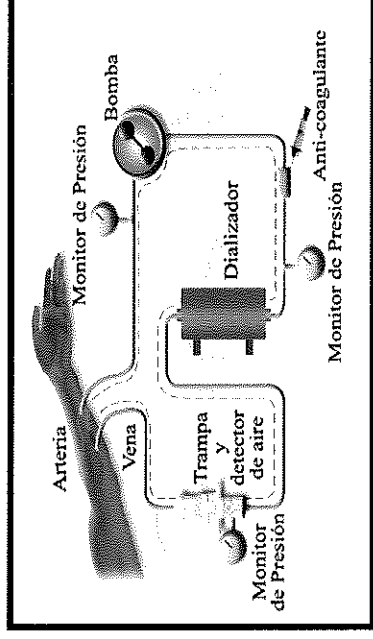


CARTERA DE SERVICIOS

Actualmente la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, ofrece a pacientes que son referidos del área del Ministerio Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, acceso a tratamiento sustitutivo de la función renal tanto para pacientes adultos como para pacientes pediátricos. Los tratamientos sustitutivos están divididos en:

- **ATENCIÓN INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS**

Se utiliza como alternativa de tratamiento sustitutivo de la función renal, es un procedimiento de diálisis que requiere de un acceso vascular a través de una fístula arteriovenosa permanente o temporal, o un catéter de doble lumen. En el procedimiento se hace circular el volumen sanguíneo del paciente a través de una máquina de hemodiálisis y mediante una membrana semipermeable que pone en contacto la sangre con una solución dializante, lo que permite que en el organismo se intercambien sustancias de su interior y viceversa.

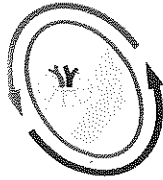


Criterios médicos de inclusión:

- Paciente con diagnóstico de insuficiencia renal crónica estadio DOQUI IV-V.
- Consentimiento del paciente.
- Contar con un acceso vascular.
- Contraindicaciones médicas o sociales documentadas para DPCA.

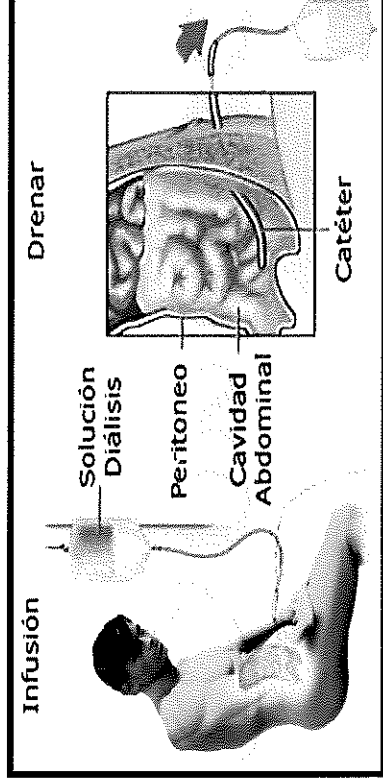
Aplicación:

- Tiempo de hemodiálisis: se valora individualmente y puede oscilar entre 3:00 a 4:00 horas.
- Filtro, dependiendo de peso y superficie corporal del paciente.
- Medicamentos trans o post hemodiálisis si el caso lo requiere.



- **ATENCIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)**

La Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, es una forma de tratamiento sustitutivo renal, el paciente no requiere de máquinas complicadas o de un acceso vascular como lo es una Fístula Arteriovenosa, ya que la sangre es purificada en el interior del cuerpo y no tiene en ningún momento que abandonar el sistema vascular. La Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria es un tipo de Diálisis altamente desarrollada, concebida especialmente para el paciente, que permite realizar el tratamiento él mismo, otorgándole un máximo de libertad y una mejor calidad de vida.

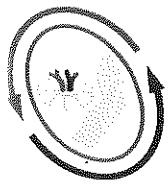


Este tipo de tratamiento aprovecha las características de la membrana peritoneal (natural del organismo), para la realización de la diálisis a través de un catéter permanente que se implanta en la cavidad peritoneal y que sirve de vía de acceso para la administración de soluciones dializantes que al estar en contacto con la membrana peritoneal realizan el intercambio de las sustancias que deben depurarse del organismo y el balance de los electrolitos.

Es el programa que no requiere de área física ni equipo dentro de la Unidad y el paciente puede realizarlo en su casa de habitación, asistiendo a consulta una vez al mes, de acuerdo al criterio médico es el programa preferente para los pacientes que nos consultan, además de ser el más económico a largo plazo, adecuándose de mejor manera a las necesidades de los pacientes.

Criterios médicos de inclusión:

- Paciente con diagnóstico de insuficiencia renal crónica estadio DOQUI IV-V.
- Consentimiento del paciente.
- Contar con el apoyo familiar en caso de tener limitaciones físicas o visuales
- Disponer de las condiciones mínimas en el domicilio para la realización de recambios de Diálisis tales como: agua potable y condiciones higiénicas.



Aplicación:

- El paciente debe realizar 4 recambios manuales al día.
- Los adultos deben acudir a consulta cada dos meses y los niños mensualmente (según criterio médico o emergencia).
- **ATENCIÓN INTEGRAL PRE-DIALISIS**

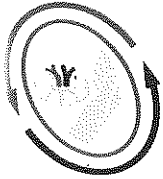
Este es el programa de mayor proyección a la población guatemalteca, esta es la estrategia a seguir para alcanzar dos grandes objetivos, el primero es la detección temprana del guatemalteco que sufre de enfermedad renal, esta es la única herramienta que cuenta el Estado de Guatemala para establecer la contención necesaria para detener el número de casos en ascenso de personas con enfermedad renal que demandan terapia sustitutiva del funcionamiento del riñón, en base a este comportamiento se considera necesario el desarrollo de esta estrategia. El segundo objetivo es prolongar más años de bienestar a su vida, al retardar el mayor tiempo posible su ingreso a los programas sustitutivos de la función renal.

Criterios médicos de inclusión:

- Paciente con diagnóstico de insuficiencia renal crónica estadio G3b-G5 (KDIGO) o estadios IIIb -V (K/DOQUI).
- Que no tiene indicación de TRR (tratamiento de remplazo renal) y son candidatos de un tratamiento médico conservador, eficiente, especializado y multidisciplinario.

Aplicación:

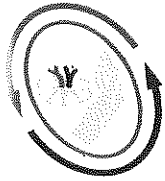
- El paciente debe asistir a su consulta según criterio médico.
- El paciente debe seguir su respectiva dieta según lo indicado por el profesional en Nutrición.



BENEFICIARIOS

No.	Programa	Número de Pacientes	Unidad	Tratamiento
1	Atención Integral Hemodiálisis	2,200	Kit	249,000
2	Atención Integral Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	3,270	Bolsas	3,941,088
3	Atención Integral Pre-diálisis	860	Consulta	1,992

Observación: proyección de pacientes para el año 2,020 se obtuvo en relación al aumento de pacientes que se ha dado durante los últimos años según las bioestadísticas reportadas por la Dirección Técnica Médica. Tomando en cuenta la factibilidad de proyectos nuevos.

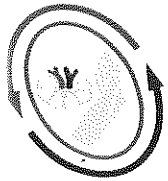


UNAERC
¡Unidos para brindar una vida mejor!

Población a cubrir y área geográfica, desglosar por etapa de ciclo de vida:

Departamento	0 a 15 años	16 a 30 años	31 a 45 años	46 en adelante años	Total
Alta Verapaz	20	20	31	14	85
Baja Verapaz	15	14	20	14	63
Chimaltenango	15	75	93	60	243
Chiquimula	12	15	41	15	83
El Progreso	1	22	28	30	81
Escuintla	52	101	145	92	390
Guatemala	205	770	825	665	2465
Huehuetenango	19	52	50	31	152
Izabal	15	42	42	21	120
Jalapa	9	42	63	66	180
Jutiapa	36	80	79	130	325
Petén	6	31	37	31	105
Quetzaltenango	6	64	103	93	266
Quiché	5	34	51	30	120
Retalhuleu	15	77	62	46	200
Sacatepéquez	2	42	79	62	185
San Marcos	11	98	93	68	270
Santa Rosa	16	162	124	98	400
Sololá	5	45	40	10	100
Suchitepéquez	20	132	101	70	323
Totonicapán	5	14	35	14	68
Zacapa	14	49	25	7	95
Total de pacientes	467	1949	2152	1652	6330

Área Hospitalaria: 9ª. Avenida 3-40 Zona 1. / Área Administrativa: 3ª. Calle 8-40 Zona 1. 4º. Nivel Edificio Cruz Roja
Ciudad de Guatemala 01001, Centro América - PBX: +502 2230-0224, Fax: +502 2230-0227
www.unaerc.gob.gt info@unaerc.gob.gt



UNAERC
¡Unidos para brindar una vida mejor!

INDICADORES.

1. Atención Integral Hemodiálisis

Porcentaje de pacientes que reciben atención con hemodiálisis

No. Pacientes nuevos que reciben hemodiálisis en el periodo X 100

Total de pacientes programados en el servicio de hemodiálisis

Frecuencia: mensual.

Porcentaje de procedimientos de hemodiálisis

No. de procedimientos de hemodiálisis realizados en el periodo X 100

Total de procedimientos programados para el servicio de hemodiálisis

Frecuencia: mensual.

Porcentaje de reconsultas que ingresan al servicio de hemodiálisis

No. de pacientes reconsultas de hemodiálisis en el periodo X 100

Total de pacientes programados reconsulta en el Servicio de Hemodiálisis

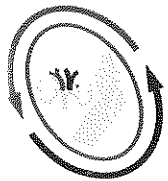
Frecuencia: mensual.

Tasa de mortalidad

No. Pacientes fallecidos del servicio de Hemodiálisis en el periodo X 100

Población atendida del periodo

Frecuencia: cuatrimestral.



UNAERC
Unidos para brindar una vida mejor

2. Atención Integral Diálisis Peritoneal

Porcentaje de población que recibirá atención médica en el servicio de Diálisis Peritoneal

Población atendida en el Servicio de DPCA del periodo X 100

Población programada a atender en el Servicio de DPCA

Frecuencia: mensual.

Pacientes nuevos que ingresan al servicio

No. Pacientes nuevos atendidos del periodo en el servicio de DPCA X 100

Pacientes nuevos programados del Servicio de DPCA

Frecuencia: mensual.

Tasa de Mortalidad

No. pacientes fallecidos del Servicio de DPCA del periodo X 100

Pacientes atendidos del periodo del Servicio de DPCA

Frecuencia: cuatrimestral.

3. Atención Integral Pre-Diálisis

Porcentaje de pacientes de primera consulta de pre-diálisis

No. Pacientes de primera consulta de pre diálisis del periodo X 100

Total de pacientes programados de pre diálisis

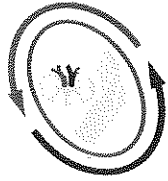
Frecuencia: mensual.

Porcentaje de pacientes de nuevo ingreso atendidos

No. Pacientes de nuevo ingreso del periodo X 100

Total de pacientes programados en el año

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL (CTE-1)



UNAERC
¡Unidos para brindar una vida mejor!

UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO RENAL CRÓNICO
Área Hospitalaria: 9a. Avenida 3-40 zona 1
Área Administrativa: 3a. Calle 8-40 zona 1, 4to. Nivel Edificio Cruz Roja
Guatemala

Teléfono: 2218-6300 ext. 105
www.unaerc@gob.gt info@unaerc.gob.gt
Expresado en Quetzales

	CONCEPTO	MONTO
REGLON	MATERIALES Y SUMINISTROS	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	30,000,000.00
	TOTAL DE EGRESOS:	30,000,000.00

Área Hospitalaria: 9ª. Avenida 3-40 Zona 1. / Área Administrativa: 3ª. Calle 8-40 Zona 1, 4º. Nivel Edificio Cruz Roja
Ciudad de Guatemala 01001, Centro América - PBX: +502 2230-0224, Fax: +502 2230-0227
www.unaerc.gob.gt info@unaerc.gob.gt



CTE-1

AREA FINANCIERA

UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO RENAL CRÓNICO
9a. Avenida 3-40 Zona 1,
Teléfono 2218-6300 info@unaerc.gob.gt
Programación mensual por tipo de gasto año 2020, Expresado en Quetzales

No.	Categoría de Gasto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acumulado
		Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
GASTOS GENERALES						
1	Productos medicinales y farmacéuticos	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	30,000,000.00
	TOTAL DE EGRESOS:	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	30,000,000.00

Elaborado por: Licda. Lillian Araceli Monzon Fuentes
Asistente de la Dirección Financiera
UNAERC

Cargo: Licda. Lillian Monzon
Asistente de Dirección Financiera

Autorizado por: Lic. Alejandro Manchame
Director Financiero
UNAERC

Cargo: Lic. Alejandro Manchame
Director Financiero
UNAERC

CARTERA DE SERVICIO DE SALUD ANUAL ESPECIALIZADOS (CTE-4).



UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO RENAL CRÓNICO

9a. Avenida 3-40 Zona 1,
Teléfono 2218-6300 info@unaerc.gob.gt

CARTERA DE SERVICIO DE SALUD ANUAL ESPECIALIZADOS, AÑO 2020

Actividad	Servicios	(A) No. de pacientes programados en el año 2020	(D) Costo Unitarios por beneficiario	(E) Costo total anual
Atencion Integral a Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica	Adquisición de hierro -sacarosa de hierro; eritropoyectina sintética y otros que mantegán o mejorén la salud de todos los pacientes.	6,330	Q 4,739.34	Q 30,000,000.00
TOTAL ANUAL				Q 30,000,000.00

sin complicaciones
DONDE APLIQUE
Fórmulas
C=A/B
E=B*D
Con Complicaciones

Elaborado por: Licda. Lilian Angello Monzón Fuentes
Asistente de la Dirección Financiera
UNAERC
Cargos: Licda. Lilian Monzón
Asistente de Dirección Financiera

Autorizado por: Lic. Alejandro Manchame
Director Financiero
UNAERC
Cargos: Lic. Alejandro Manchame
Director Financiero



CTE-4

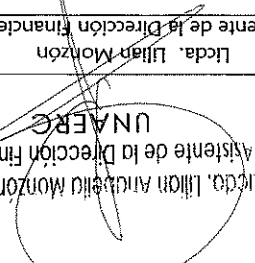
INTEGRACION DEL COSTO (CTE-2).

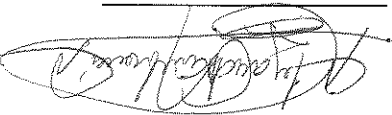


UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO RENAL CRÓNICO
9a. Avenida 3-40 Zona 1,
Teléfono 2218-6300 info@unaerc.gob.gt

Integración del Costo año 2020, Expresado en Quetzales

Categoría del Costo		Total acumulado
COSTO DIRECTO		
Adquisición de hierro -sacarosa de hierro-; eritropoyectina sintética y otros que mantengan o mejoren la salud de todos los pacientes.		30,000,000.00
Total		30,000,000.00
Total Costos		30,000,000.00
Pacientes Atendidos en el año		6,330.00
Costo por Paciente Anual		4,739.34

Elaborado por: Licda. Lilian Monzón
Cargo: Asistente de la Dirección Financiera

UNAERC
Asistente de la Dirección Financiera

Autorizado por: 
Cargo: Lic. Alejandro Manchamé
Director Financiero
UNAERC



AREA FINANCIERA

CTE-2